

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS JUAN YARUR SpA**

Santiago, 19 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, la suscrita, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultada al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

Con esta fecha se celebró la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe de los auditores externos;
2. Repartir un dividendo de \$ 3.000 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017 y que se pagó una vez concluida la junta.
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad.
4. Aprobar la remuneración del directorio.
5. Elegir a la firma Deloitte como auditores externos de la Sociedad para el año 2018.
6. Designar al Diario Financiero para realizar las publicaciones de la Sociedad.
7. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Ana María Masías Guzmán  
Gerente General  
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos